

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1 3 5 9 /

CONCON, 17 JUN 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Necesidades del servicio y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Anexo de Contrato a Honorario a contar del 01 de junio al 31 de Diciembre de 2015 de D. **MARGARITA ALEJANDRA URBINA CARMONA**, RUT N° _____ cual le otorga el beneficio de Capacitación, con los gastos inherentes de viáticos, de acuerdo a los montos establecidos para los funcionarios municipales y que existan recursos en el presupuesto del Programa SII.

2. CONSIDÉRESE el anexo de contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 33 03 999 "OTRAS ENTIDADES PUBLICAS "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

✚
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

[Faint handwritten notes]

[Handwritten mark]